

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 1235/2017 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE RIO NEGRO, CONSEJO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONyA), remite nota por la que solicita se declare el repudio del pueblo y del Municipio de General Roca a la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que aplicó la ley n° 24390 conocida como "2x1", donde Luis Muiña fue beneficiado con reducción de pena.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

LASTRA

LOPEZ

PALMIERI

IUD

SABBATELLA

ALBRIEU

ARROYO

CARRERAS

CASADEI

CIDES

CORONEL

DIAZ

GARRO

LESCANO

MANGO

MARINAO

OCAMPOS

RAMOS MEJIA

ROCHAS

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 22 de Mayo de 2017